

Quito, 11 de Agosto del 2014

Señores
Accionistas
COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A.:
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, pongo a consideración de ustedes el informe de Comisario de la empresa COMPAÑÍA DE TAXIS SAN MIGUEL DE CALDERON S.A., correspondiente a la revisión de los Estados Financieros cortados a diciembre 31 del 2013, los Estados Financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados, basados en la revisión de las Leyes, normas y cuentas contables:

a. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Luego de revisar la documentación pertinente, debo manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General y del Directorio.

b. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

c. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.
2. Me cumple informar que la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Se han revisado los Estados Financieros, Pérdidas y Ganancias y Balances de Comprobación presentados por Contabilidad, notando que presenta razonablemente sus cifras, siendo bastante manejables.
4. Se han realizado revisiones de los libros y papeles de la compañía que sustentan la contabilidad que refleja el Sistema Contable.



5. Con respecto a los Activos Fijos de la Compañía, estos se encuentran registrados adecuadamente, con sus respectivas depreciaciones, conforme a las normas legales vigentes.
5. Cabe mencionar que los balances se presentan de manera razonable y son el reflejo de la situación financiera de la empresa, pues han sido elaborados aplicando los PCGA y demás leyes vigentes como tributarias, laborales y societarias sin que existan observaciones que señalar.

No obstante, debo realizar la siguiente observación: Existe retraso en la presentación del Balance General, tómese en consideración, que debió haber sido ya entregado ante las entidades correspondientes, aquello va implicar sanciones conforme a derecho, lo que en sí, no es nada agradable para una empresa, de la revisión he podido encontrar que aquello se debe a la entrega tardía de documentos y aportaciones por algunos de los accionistas, aspirando que en el periodo que está decurriendo, que estas situaciones sean solventadas y corregidas de la mejor manera posible, en beneficio de la compañía y evitar en lo futuro impases similares.

De manera adicional debo indicar que presenta pérdida para este periodo, pero cuentan con una propiedad cuyo valor es significativo, sugiriendo que este sea capitalizado, también mantiene cuentas pendientes de pago pero que no constituyen un agravante, al contrario son bastantes manejables, por lo que la empresa continua desarrollándose en beneficio de sus accionistas y del personal que labora en ella.

Este informe se ha elaborado en base a mis obligaciones constantes en los Estatutos de la Compañía y disposiciones de la Legislación Nacional.

Es todo cuanto informar a la Junta General de Accionistas.


Ldo. José Fajana
C.C.: 171024308-8
COMISARIO

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE CAJERANSA
Ingreso de Documentos
Fecha: 27/08/14 Hora: 16:00
Firma: 

